

Resolución N° 418/2024

Acta 045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

VISTO: La nota presentada por la señora Yasí Suárez, coordinadora de la Escuela de Canotaje El Colorado, en la cuál solicitan una colaboración económica para la compra de remeras que utilizarán en el evento final de canotaje, que se llevará a cabo el 01 de diciembre, tramitado por expediente 2024-81-1420-00660.

CONSIDERANDO:

1) que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 30.000, monto que será entregado a la Sra. Yasí Suarez C.I 4.905.544-8, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberá declarar bajo juramento, no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

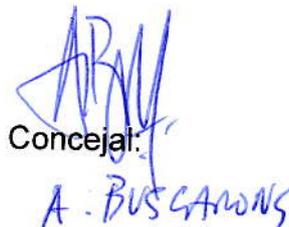
- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la coordinadora de la Escuela de Canotaje El Colorado, Sra. Yasí Suarez C.I 4.905.544-8, para la compra de remeras que utilizarán en el evento final de canotaje, que se llevará a cabo el 01 de diciembre. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



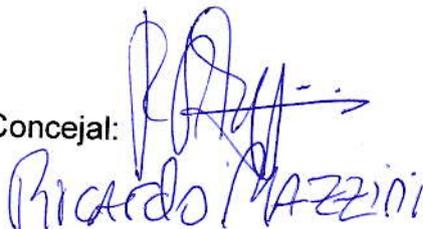
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:



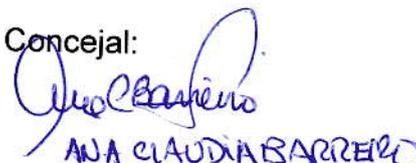
A. BUSCAMOS

Concejal:



Ricardo MAZZINI

Concejal:



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: